

AVANCES E HITOS DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS A CASI DOS AÑOS DEL INICIO DEL GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

En la Unidad para las Víctimas, conscientes de la enorme deuda pública con las más de nueve millones de víctimas del conflicto armado, se ha realizado un gran proceso de transformación institucional para contribuir, de manera decidida, a la superación del rezago existente en materia de atención y reparación.

En el siguiente documento se presentan los grandes avances desde **agosto de 2022 hasta abril de 2024 en la Unidad para las Víctimas, bajo el liderazgo de la directora general, Patricia Tobón Yagarí**, así como los grandes retos y desafíos para la implementación de la policía pública de víctimas.

¿CÓMO ENCONTRAMOS LA ENTIDAD?

Encontramos una entidad con múltiples reclamos por parte de las víctimas y más de 2.000 anotaciones por parte de las instancias que le hacen seguimiento a la política pública, organismos de control y Corte Constitucional. Identificamos:

- Una entidad con diferentes medidas regresivas para los derechos de las víctimas y problemas en la ejecución de los recursos.
- Una entidad densa, con muchos procedimientos y requisitos que, en su rigidez, se convertían en obstáculos para las víctimas.
- Un gran déficit para la atención y reparación del enorme universo de víctimas.
- **Con una deuda histórica en la reparación individual y colectiva:** En los 11 años de la ley, solo se habían pagado 1,3 millones de indemnizaciones con una inversión de alrededor de 9 billones de pesos. En cuanto a la

reparación colectiva, a corte de julio de 2022, encontramos 857 Sujetos de Reparación Colectiva incluidos. De estos, solo 219 PIRC estaban formulados y solo se habían cerrado 54.

- Una entidad centralizada que no tenía en cuenta las necesidades de las víctimas en los territorios, porque el modelo de planeación y gestión de la política pública era centralista y no lograba articular efectivamente las acciones.
- Una entidad con posibles irregularidades en la administración de los bienes del Fondo para la Reparación a las Víctimas.
- Una entidad con poco nivel de confianza por parte de las víctimas.

¿CÓMO HEMOS TRABAJADO?

Con un equipo técnico y humano: el equipo de la Unidad destaca por tener directores y directoras con un gran compromiso por las víctimas. Esto nos ha ayudado a sensibilizar la entidad. Es por eso que hoy en la Unidad hay:

- Una comprensión distinta de las necesidades y exigencias de las víctimas.
- Directores y directoras con compromiso social, amplia experiencia y profundo conocimiento de lo que sucede en los territorios.
- Son líderes y lideresas sociales, trabajadores por los derechos humanos, de diferentes comunidades étnicas y campesinas y víctimas.

De la mano con las víctimas: lo primero que hicimos a nuestra llegada fue abrir y fortalecer la participación de las víctimas, con el fin de concertar con ellas, reconocer sus derechos y darles un papel

protagónico. Desde la entidad hemos escuchado a víctimas de todos los sectores en diferentes espacios de participación, acompañado y apoyado la labor de la Mesa Nacional de Víctimas en su nivel departamental, distrital y nacional y fortalecido los procesos de participación para la transformación institucional y el cumplimiento de las metas:

- Se contó con la participación de más de 800 víctimas en la construcción del plan nacional de desarrollo, a través de 32 encuentros en todo el país.
- Con la participación, concertación y consulta previa de los pueblos étnicos.
- Más de 1.700 personas fueron escuchadas en medio del proceso de reforma a la Ley de Víctimas, donde recogimos todas las propuestas de las mesas de participación, así como de víctimas organizadas y no organizadas y residentes en el exterior.

Con un enfoque territorial y diferencial: la Unidad ha garantizado mayor presencia en territorios olvidados y apartados, porque por muchos años fue una entidad centralista y centralizada. Por esa razón, una de las primeras directrices de esta administración fue la implementación y fortalecimiento del enfoque territorial para que las necesidades, demandas y solicitudes de las víctimas en los territorios fueran escuchadas.

Para esta labor, se construyó una herramienta innovadora: **EL MODELO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL INTEGRAL (MITI)**. Esta herramienta permitió la planeación y focalización, pues evidencia el contexto territorial de las víctimas en tres componentes: humanitario, reparación y necesidades de oferta. También facilitó:

- Conocer qué es lo que se le debe a las víctimas y cuál es el nivel de intervención que se necesita.
- Fue tomado como referencia, no solo al interior de la Unidad, sino de las demás entidades del SNARIV o las agencias de cooperación internacional.

- El MITI cruzó zonas PDET, ZOMAC, sentencias de la Corte Constitucional, Registro Único de Víctimas y la oferta institucional.

También se incorporó acciones diferenciales para cerrar la brecha y atender las necesidades de las víctimas conforme al carácter diferencial, razón por la cual se evidencia acciones particulares y concretas hacia territorios donde el conflicto ha tenido un mayor impacto hacia determinados grupos poblacionales, particularmente de género, etaria y étnica.

¿CUÁLES HAN SIDO LOS PRINCIPALES LOGROS Y APUESTAS?

Se logró incorporar las metas más altas en el Plan Nacional de Desarrollo: el reclamo de las víctimas y la voluntad para contribuir a superar los rezagos, permitió incluir en el PND las metas más ambiciosas de la historia de la política pública de víctimas.

- 600.000 víctimas indemnizadas.
- 642 planes de reparación colectiva formulados y el avance de 300 líneas de implementación.
- 368.000 víctimas retornadas.
- 2.000.000 de víctimas que superan la vulnerabilidad.

Se asignó el mayor presupuesto: para 2024, logramos el aumento más alto desde la creación de la entidad. La Unidad pasó de 2,7 billones de pesos en 2023 a 4,4 billones de pesos en 2024, lo que ha permitido avanzar con la superación del rezago.

Así ha sido la ejecución:

- A nuestra llegada había una ejecución del 77%. Terminamos el 2022 con una ejecución del 99% de los recursos.
- En 2023 tuvimos una ejecución del 97%.

- En 2024 vamos con una ejecución del 23% de los recursos comprometidos, avanzando de manera efectiva y eficiente en la gestión del presupuesto.

La Unidad le apostó a avanzar con la reparación: durante estos casi dos años, la entidad ha adelantado un plan de aceleración para ampliar el alcance territorial y garantizar la indemnización a las víctimas que habitan en territorios donde no ha habido acceso a esta medida. Cabe resaltar que, de las más de nueve millones de víctimas, cinco han realizado la solicitud de la medida de indemnización.

En este Gobierno indemnizaremos más víctimas que en otros periodos. Estos son algunos datos:

- En 17 meses, nosotros **hemos ordenado 204.703 indemnizaciones a 178.953 víctimas por un valor 1,7 billones de pesos**, lo que representa el 13% del histórico de indemnizaciones y el 34% de la meta del cuatrienio.
- En 2023, hicimos las indemnizaciones más altas hechas en una sola vigencia: 163.314 indemnizaciones con una inversión de 1,4 billones.
- Para la vigencia 2024, se logró una asignación para esta medida de 2,7 billones. Por esto, **se proyecta el pago de 270.000 indemnizaciones en este año**, lo más alto en la historia de la política hecha en una sola vigencia.
- Con esto, **al finalizar el año alcanzaríamos más de 474.000 indemnizaciones, superando, en dos años, lo que hizo el gobierno anterior: 426.045 giros.**
- Cabe resaltar que, si se sigue con este plan acelerado, se podrá reducir el tiempo estimado actual de 82 años para la indemnización a 30 años. Es decir, se ahorrarían 50 años.

En 2023 ampliamos la indemnización en todos los territorios, en especial en:

- Antioquia: 23.650 giros.
- Valle del Cauca: 16.896 giros.
- Nariño: 11.548 giros.
- Bolívar: 7.596 giros.
- Córdoba: 6.976 giros.
- Norte de Santander: 6.416 giros.
- Bogotá: 5.605 giros.
- Cauca: 5.446 giros.
- Chocó: 5.270 giros.
- Sucre: 4.771 giros.

También es importante decir que la Unidad para las Víctimas anunció que dejará al día los pagos de indemnizaciones a las personas que hacen parte de la ruta prioritaria: mayores de 68 años, en condición de discapacidad y con alguna enfermedad ruinosa, catastrófica o de alto costo.

Durante el presente periodo presidencial se han pagado:

- 54.119 indemnizaciones a víctimas mayores de 68 años.
- 21.113 en condición de discapacidad.
- 8.914 con alguna enfermedad ruinosa, catastrófica o de alto costo.

Es importante tener en cuenta que solo en lo que va corrido del año, el Gobierno a través de la Unidad para las Víctimas ha dispuesto de 35.000 indemnizaciones administrativas por un valor total de \$385.000 millones de pesos pertenecientes a la Ruta Priorizada. Durante lo que resta de la vigencia 2024, se pagarán otras 30.00 indemnizaciones y las 35.000 restante, se pagarán durante el 2025, con ello se cierra el 100% de solicitudes priorizadas recibidas al 31 de diciembre del 2023 y tendrá la capacidad de atender los nuevos casos que eventualmente surjan.

Avances en la reparación colectiva: esta administración identificó una gran necesidad de hacer una modificación a los criterios de

valoración en clave de derechos para reconocer a las víctimas que no habían sido reconocidas y a quienes se les había negado su inclusión en el Registro Único de Víctimas. Estos son algunos datos:

- ® En este Gobierno se han incluido 94 Sujetos Colectivos, de los cuales el 89% son Sujetos Étnicos que en muchos casos se les había negado el acceso al registro e incluso algunos manifestaron no confiar en la entidad.
- ® Se avanzó con la formulación de 51 Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) en una sola anualidad. Esto es importante porque la media de formulación por año era de 21 PIRC y esta administración logró en un año lo que otros gobiernos hicieron en dos.
- ® Esta administración recibió 165 Sujetos en implementación y en este momento hay 224 sujetos en implementación. Es decir, se avanzó con la formulación de 59 formulados y que entraron directamente a la ruta implementación.
- ® También se ha avanzado en el trabajo articulado con las organizaciones étnicas de los territorios para poder lograr la meta de formulación de 642 PIRC, teniendo a la fecha 12 convenios en proceso.

Este Gobierno reconoció derechos que no habían sido reconocidos. Por ejemplo:

- **Reconocimiento al Movimiento Sindical:** que llevaba 11 años esperando su inclusión en el registro, y los diálogos con la Unidad estuvieron congelados por dos años, sin que avanzara su proceso. Este Gobierno reactivó ese proceso.
- **Reconocimiento al pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés,** Providencia y Santa Catalina, que llevaba

años luchando por el reconocimiento de las afectaciones colectivas por ocasión del conflicto armado.

- **Reconocimiento a la localidad campesina de Sumapaz:** este es el primer reconocimiento de una comunidad campesina luego de la expedición del Acto Legislativo 01 del 2023 que reafirma al campesinado como sujeto de especial protección constitucional.

En materia de atención humanitaria:

- Logramos coordinar y brindar atención humanitaria inmediata en **185 eventos de desplazamiento masivo y 90 confinamientos**, que generaron crisis humanitarias, atendiendo en subsidiariedad a 45.347 hogares.
- Desarrollamos una estrategia en el territorio que permitiera el ingreso coordinado con los entes territoriales y organismos humanitarios a lugares cercados por la violencia, donde comunidades confinadas recibieron ayuda humanitaria, rompiendo con ello la creencia de que no era posible hacerlo. Con corte a marzo, en nuestro gobierno hemos atendido 516 comunidades con 48.594 hogares por un valor superior a los 33.885 millones de pesos.
- Redujimos significativamente los tiempos de espera de las medidas de asistencia, ya que se logró reducir de 60 a 29 días la colocación del primer giro en la atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado.

Una apuesta hacia las Soluciones Duraderas: este Gobierno acogió las recomendaciones de Naciones Unidas para contribuir a superar la vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado, que a la fecha superan los ocho millones de personas. Es por eso que Colombia es un piloto global de esta apuesta y la Unidad ha avanzado en este propósito de la siguiente manera:

- En la definición y formulación de la estrategia de focalización en el marco de las Soluciones duraderas,

una de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

- En la identificación de al menos siete escenarios de potenciales beneficiarios de las acciones formuladas por las entidades del SNARIV, para la focalización y priorización de la población víctima de desplazamiento forzado, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio.
- En la focalización conjunta y acción integral desde la UARIV, desde el grupo de emprendimientos, con el grupo de retornos y reubicaciones, el grupo de enfoque psicosocial, con el fin de tener desde la Uariv una acción integral en el territorio.
- Avances significativos en la nueva resolución y modelo operativo de retornos, reubicaciones e integración local para víctimas de desplazamiento forzado con enfoque de soluciones duraderas. Este nuevo modelo ha sido construido de manera participativa con las víctimas, Comisión de Seguimiento, organizaciones de derechos humanos y organismos internacionales y de Naciones Unidas.
- También hizo gestiones con diferentes alcaldes y gobernadores para la inclusión de este enfoque en sus planes de desarrollo. Gracias a la gestión, se lograron acuerdos con nuevos mandatarios de Florencia, Cali, Quibdó, Bogotá, Santa Marta, ciudades que adoptarán medidas específicas para la integración local de la población desplazada, que permitan avanzar hacia soluciones duraderas encaminadas a la superación de las vulnerabilidades, la desigualdad, y la exclusión.

Intervenciones integrales: Lideramos una estrategia en territorios que, por su alta complejidad y vulnerabilidad, requieren de la adopción, coordinación e implementación de medidas urgentes,

reforzadas y organizadas donde se articulen los procesos misionales de la Unidad y de otras entidades del gobierno nacional y territorial.

La idea es que se contribuyan a generar sostenibilidad a la intervención coordinada del Estado. En territorios como: **Buenaventura, población Emberá en el Alto Andágueda, San Andrés, el Aro y la Granja, y Machuca.**

- La Unidad ha avanzado con el tema de la carretera en el Alto Andágueda para el beneficio de la población.
- También con la ruta de intervención al pueblo Nukak.

Avanzamos con reformas normativas para el beneficio de las víctimas: este Gobierno le ha apostado a que la Ley 1448 de 2011 se convierta pase de ser una política asistencialista a un mecanismo que le dé una solución duradera a las víctimas del conflicto armado en Colombia. Por eso, la apuesta más grande es la reforma a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que actualmente cursa su trámite en el Congreso de la República y que le apunta a mejorar los temas estructurales. Las principales apuestas de este proyecto son:

- Articulación entre la política de víctimas y el Acuerdo de Paz.
- Soluciones duraderas.
- Comisión de Financiamiento: que tendría el objeto de presentar propuestas de nuevas fuentes de Financiamiento de la política de víctimas, con base en análisis técnicos, jurídicos y financieros.
- Fortalecimiento del SNARIV, articulado al estado-nación y los territorios.

También, durante este período de Gobierno, y teniendo como centro la participación de las víctimas, la progresividad de sus derechos, la superación de rezagos y del Estado de cosas inconstitucional, así como las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y monitoreo a la ley de víctimas y de la sociedad civil,

la Unidad ha avanzado en procesos para expedir nuevas resoluciones y modelos operativos, como:

- La resolución 349 de 2024, por medio de la cual se adoptan los criterios para la evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad -ssv-, el Índice Global de Restablecimiento Social y Económico (IGRSE).
- Resolución la 1446 de 2024, por la cual se adopta el protocolo que define la Ruta de Acción, Acompañamiento y Respuesta Institucional para los procesos de desalojo de predios ocupados irregularmente por víctimas de desplazamiento forzado.

Otras reformas que iniciaron proceso técnico y de diálogo interinstitucional y que requieren acuerdos con otras entidades del Gobierno como:

- El decreto de corresponsabilidad que luego de mesas de trabajo internas y con otras entidades, se encuentra en proceso de revisión por parte de entidades como Mininterior, DNP, para su posterior expedición.

Finalmente aquellas reformas normativas que iniciaron proceso técnico y participativo, sin embargo aún no han sido expedidas dado que se encuentran en una etapa avanzada en su estructuración y requieren algunos pasos finales para ser expedidas en el corto plazo:

- Reglamentación decretos ley étnicos 4633,4634,4635 de 2011, que inició proceso de consulta previa con pueblos étnicos. Esto es importante porque en diez años que llevaba la ley, ningún otro gobierno se había preocupado por la reglamentación de los decretos, razón por la que ni internamente ni las entidades del SNARIV podían aplicar el enfoque étnico para la atención a las víctimas y la implementación de la política pública.
- Resolución y modelo operativo de retornos y reubicaciones e integración local.
- Resolución y modelo operativo de reparación colectiva.

Lucha contra la corrupción y recuperación del Fondo para la Reparación a las Víctimas: para esta administración los recursos destinados a las víctimas son sagrados. Es por eso que se avanzó en un trabajo para que la entidad se convirtiera en un referente ético. Se realizó:

- A la llegada de esta administración, se denunció posibles irregularidades en el Fondo para la Reparación y se solicitó una auditoría a la Secretaría de Transparencia e investigaciones por parte de los entes de control.
- Esta auditoría dio como resultado un detrimento por más de 4.200 millones por posibles irregularidades en la administración de los bienes y anomalías en la contratación de bienes y servicios.

Por esa razón, de manera paralela, esta administración remitió estos resultados a los organismos de control y realizó diferentes acciones de mejora para contener el detrimento, proteger y recuperar los recursos de las víctimas. Estas fueron las acciones:

- **Identificación y estado real de los bienes que administra el Fondo.** Se realizaron Visitas en terreno para la identificación y determinación del número de los inmuebles que administra. Hoy contamos con **1809 bienes rurales** y **1220 bienes urbanos**. De igual manera, desarrollamos mesas de trabajo con la Fiscalía General de la Nación, Agencia Nacional del Territorio, Unidad de Restitución de Tierras, Fuerza Pública, Sociedad de Activos Especiales (SAE) y jueces de Justicia y Paz, entre otros, para cruzar información sobre el estado de los bienes y su custodia.
- **Reconstrucción, recuperación y custodia de archivos y expedientes de cada bien.** Además del trabajo arduo presencial en la identificación de los bienes, hemos realizado una tarea titánica en la organización y

reconstrucción de archivos y en la revisión de la información jurídica, financiera y catastral de los bienes, que se mantenía en archivos físicos sin garantía de conservación de la información. De esta manera, se está guardando los archivos en carpetas digitales de la entidad, así como en la herramienta del FRV para la administración de bienes. De igual forma, la utilización de la herramienta de bienes del FRV se está haciendo “in-house”, sin generar costos adicionales y excesivos que resultaban de la tercerización.

- **Realización de visitas de inspección a los bienes en situación de irregularidad.** El FRV realizó **65 visitas en Puerto Boyacá y 53 entre Cáceres, Tarazá y Caucasia** entre los meses de junio y octubre del 2023, muchas de ellas acompañadas por fuerza pública, que buscaron la recuperación de bienes que estaban en ocupaciones irregulares (minería ilegal) o que no habían sido administrados presencialmente hasta la fecha. Además, se realizaron **624 recepciones de bienes inmuebles.**
- **Acciones de recuperación de predios, articuladas con fuerza pública.** Se avanzó en la instalación de nuevos puntos de seguridad, para garantizar la efectiva administración de los bienes inmuebles y agroforestales y tener mayor control en el ingreso. Actualmente se cuenta con 87 puntos de seguridad que atienden 199 bienes con mayor riesgo en la administración. De esta manera, en el marco del gobierno del cambio, se logró **recuperar 425 predios**, mediante la formalización de procesos (comodato precario y arriendo), contratos de predios, visitas masivas, entre otros, lo que impactó de manera positiva de ingresos por monetización de los bienes.
- **Acciones judiciales y administrativas para la recuperación de los bienes.** Realizamos procesos de saneamiento con alcaldías, empresas de servicios públicas,

oficina de instrumentos públicos, Registraduría Nacional del Estado Civil, entre otros. Se iniciaron las acciones judiciales para la restitución de los bienes arrendados por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

- **Acciones para acelerar la comercialización de los bienes.** Incorporamos en el PND un articulado para acelerar la venta y monetización de los bienes del FRV y lograr el proceso de indemnización efectiva de las víctimas. Actualmente avanzamos en las acciones dirigidas a su reglamentación para una aplicación efectiva de la disposición normativa.
- **Mejoras en las estimaciones de los avalúos.** Suscribimos contrato con el IGAC para avanzar en los avalúos de los predios en administración del FRV, sin pasar por empresas privadas, como se venía haciendo. Esto significa una mayor confiabilidad en el dato que se desprende de esos avalúos y que los costos de tercerización que se venían adelantando con anterioridad se reduzcan.
- **Mejoras en las estimaciones de cánones de arrendamiento.** Las estimaciones hoy las están realizando los profesionales del equipo de gestión predial del FRV que está siendo contratado directamente por la Entidad, sin hacer inversiones de recursos adicionales o excesivas a través de otros modelos de contratación. Estamos realizando nuevas estimaciones para los cánones de arrendamiento generando acciones de mejora en los valores de los arriendos. De esta acción, el equipo de administración notificó a los ocupantes sobre las estimaciones para los arrendamientos y el **60% de los contratos se formalizó con esa nueva estimación.**
- **Acciones para la recuperación de recursos dejados de percibir por canon de arrendamiento.** Se logró tener al día en cánones de arrendamiento 68 de los 163 contratos

que presentaban mora al 2023. Este mismo año y durante lo corrido del 2024, hemos adelantado acciones de formalización de los bienes, que han permitido la recuperación de aproximadamente **\$1.970 millones de pesos**.

- **Aumento en la monetización de los bienes agroforestales por producción en palma, caucho y teca.** En el 2023 se intervino a los bienes agroforestales, logrando ingresos por valor de **\$ 8.019 millones de pesos**, principalmente en los bienes: Palmar Cosechando Paz, Palmar Renacer Esperanza, Palmar Rancho Santa Teresa, Caucheros Frutos Del Perdón y Madereros Sembramos País. Esto quiere decir que, las acciones de administración del FRV desde agosto de 2022 a diciembre de 2023 han permitido monetizar por **arriendo comercial \$6.775 millones** de pesos; por **arrendamiento habitacional \$2.522 millones** de pesos y en **bienes agroforestales \$10.811 millones** de pesos.
- **Puntos de control en los procesos de agroinsumos.** Se generaron puntos de control efectivos para que los insumos se utilicen en debida forma en las plantaciones, haciendo controles de recibido en la seguridad del predio, en conjunto con los administradores de las plantaciones, y posteriormente al uso de los agroinsumos, se reciben los bultos ya utilizados para hacer conteo nuevamente. Esto evitará que se adquiera fertilizantes sin una previa evaluación de su consumo y real necesidad como se venía haciendo.
- **Formalización en la bancarización de los recursos.** Al inicio de la administración en este gobierno, se evidenció que algunos de los recursos de los arriendos no eran bancarizados sino que se entregaban de manera directa a los administradores del FRV, y que no en todas las ocasiones ingresaban de manera directa a las cuentas del

FRV. Actualmente el pago de dichos cánones se está haciendo a las cuentas bancarias.

- **Mantenimiento de los bienes.** Avanzamos en la contratación del mantenimiento para el mejoramiento de los bienes inmuebles rurales y urbanos para intervenir los 250 bienes inmuebles que, a la llegada de esta administración, reportaban falta de mantenimiento, así como 117 bienes que amenazan ruina o se encuentran en ruina y que, por esa razón, van perdiendo la posibilidad de servir como herramientas para cumplir con la reparación a las víctimas de justicia y paz.
- **Revisión y determinación de las necesidades reales de contratación en el Fondo.** Se han actualizado los análisis del sector y estudios de mercado para los procesos de contratación, generando una mayor transparencia al momento de la adjudicación de los procesos de oferta en el SECOP y que más oferentes se presenten a las propuestas del FRV. Se contrataron profesionales para conformar el equipo estructurador de los procesos de contratación de otras modalidades y se diferenció o distinguió este equipo del equipo evaluador. Esos cambios generaron que en los nuevos procesos de contratación que oferta el FRV pasen de 2 a 30 oferentes por proceso, identificando un fortalecimiento en la pluralidad de oferentes y en las posibilidades de oferta y de asignación de los contratos en empresas que pasen los respectivos y adecuados filtros de evaluación de oferta.
- **Mejoras en los modelos de contratación.** Por primera vez, por cuanto en anteriores administraciones no había pasado, esta administración se ha encargado de revisar los procesos de contratación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como los de otras modalidades, para de esta manera garantizar un mejor manejo de los recursos públicos y mayor

transparencia en los procesos contractuales. En lo que respecta a los contratos mediante operador de servicios, se ajustó el modelo contractual para que solo se contrate a través de éste a los trabajadores de las plantaciones de los bienes agroforestales y no a los administradores de los bienes, lo que generaba inseguridad en la administración efectiva que quedaba tercerizada.

- **Mejoras en la supervisión de los contratos.** Se cuenta con la realización de seguimientos a la supervisión para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y que los soportes cuenten con la idoneidad que justifique de manera adecuada el pago de los contratos que suscribe el FRV. Esto impide que los procesos de recepción de agroinsumos se soporten con fotos que se tomaban de un par de bultos y que cargaban como evidencias contractuales para la facturación de contratos por \$2.527 millones de pesos.
- **Abandono de la práctica de tener “bolsas de gastos”** impidiendo que esos recursos se conviertan en la caja menor para asumir otros gastos sin el debido control. En efecto, es una práctica que no dejaba trazabilidad de los bienes contratados ni de los soportes que sustentaban los recursos que se realmente utilizaban.
- **Actualización normativa.** Esta administración viene trabajando en la actualización normativa de procesos y procedimientos internos del FRV para contar con herramientas que permitan la aplicación de procesos de control y seguimiento en la administración de los bienes. Este trabajo se viene realizando sin firmar contratos tercerizados que antes se firmaban por más de 5 mil millones de pesos y que no cumplían con el objeto contractual, o que no dejaban evidencias y/o soportes de lo realizado.

Indemnizaciones judiciales y monetización de bienes: Para generar reconocimientos a las víctimas por indemnización judicial y como un compromiso de este gobierno, este Gobierno avanzó en las indemnizaciones por subsidiariedad con cargo al PGN, por valor de **\$142.157 millones de pesos** (ciento cuarenta y dos mil millones de pesos), representados en 4.939 giros hasta diciembre de 2023. Algunos datos importantes:

- Avanzamos con el pago de 45 sentencias, las más representativas: la de Salvatore Mancuso, Fredy Rendón y Iván Roberto Duque.
- La entrega de indemnizaciones judiciales en Barrancabermeja a víctimas de diferentes territorios y reconocidas en las sentencias de Justicia y Paz con recursos propios del Fondo para la Reparación que superaban los 23.000 millones de pesos.

Algunos datos importantes:

- En 2023 monetizamos alrededor de 11.000 millones de pesos con la venta de seis bienes rurales. Con esto, los recursos totales monetizados ascendieron a más de 28.000 millones. Este es un monto importante porque durante los últimos diez años de trabajo del Fondo el valor total monetizado había sido de 17.000 millones de pesos.
- En atención a los bienes, se logró la actualización de la herramienta del FRV que permite conocer los datos reales de los bienes que administra, y con el acuerdo de información con el IGAC se lograrán obtener datos del observatorio inmobiliario que permite hacer estimaciones de costos comerciales en corto tiempo y así formalizar contratos de arrendamiento para mejorar la administración de los bienes urbanos y rurales.
- Se destaca la reglamentación del Artículo 61 del PND, a fin de poder adelantar las ventas masivas de los bienes del FRV que no cuentan con extinción de dominio. Dicha reglamentación ya está

para análisis en Jurídica de Presidencia.

- Por lo anterior, se logró la firma del contrato interadministrativo con la Agencia Nacional de Tierras para la compra de bienes inmuebles urbanos por valor de **\$300.000 millones de pesos para el año 2024**. Esta acción permitirá la compra masiva de bienes y la garantía del derecho a la indemnización a las víctimas. Los retos se concentran en la puesta en marcha del convenio y la materialización de las ventas.

Hemos avanzado en los derechos a los pueblos étnicos: a parte de la reglamentación de los decretos ley, se avanzó con:

- La consulta previa para el protocolo de participación de las comunidades negras. Esta era una orden judicial que estaba desde el 2018 y solo hasta este gobierno pudo tener un avance. Se desarrollaron 34 asambleas territoriales y se espera para que el mes de mayo se protocolice el instrumento.
- **Pacto para el cumplimiento del capítulo étnico del Acuerdo de Paz:** se avanzó con acuerdos muy importantes con la instancia étnica, la Consejería para la implementación del Acuerdo de Paz, con Gloria Cuartas, para el cumplimiento del Pacto Étnico, y el Ministerio del Interior y la Vicepresidencia, donde se focalizó lo siguiente:

- Si bien en el marco de la consulta previa se acordó una meta de 249 PIRC protocolizados de pueblos indígenas y 189 de pueblos y comunidades negras, afro, raizales y palenqueras, se esperar lograr el 100% de los PIRC que se encontraban en el RUV con corte al 31 de noviembre de 2022, lo cual se traduce en 314 PIRC indígenas, 154 PIRC de pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, par aun total de 469 de los 642 a protocolizar en el cuatrienio.

Articulación y acción conjunta con entidades del Sistema Integral para la Paz: La entidad ha avanzado en rutas y acuerdos de trabajo tanto con la JEP, como con la UBPD, en este momento se encuentra en revisión y ajuste el convenio entre la UARIV y la JEP

y un avance en la estrategia de articulación. En ese sentido, la Entidad viene trabajando para lograr la interoperabilidad de los sistemas de información con el Sistema Integral para la Paz (SIP). Asimismo, hemos avanzado en la articulación interinstitucional y la disposición de información con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UDBP) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

También se consolidó con la JEP y la UBPD el acompañamiento psicosocial a la entrega digna de cuerpos y restos, con la entrega de las garantías para el acompañamiento, pero también con el acompañamiento psicosocial.

¿Cuáles son los principales desafíos y retos?

- Seguir impulsando la Ley de Víctimas que actualmente está bajo la responsabilidad del Congreso de la República y cumplir con las metas del PND.
- Instaurar la comisión de financiamiento para saldar la deuda con las víctimas y tener recursos para la atención y reparación.
- No defraudar la confianza de las víctimas y de la sociedad depositada en este gobierno del cambio.
- Mantener la operación técnica y administrativa para no bajar el ritmo de las indemnizaciones administrativas y lograr el 100% de ejecución en el transcurso del año.
- Responder a los desafíos operativos para los procedimientos de valoración de las declaraciones que se presenten como respuesta a la reforma de Ley 1448 de 2011, que derivan de la implementación del plan de trabajo establecido para la Ley 2343 de 2023.
- Mantener el proceso de transparencia del FRV, la lucha contra la corrupción, la monetización de bienes e indemnización a las víctimas.
- Expedir el Decreto de corresponsabilidad y el decreto de confinamiento. Igualmente avanzar con la reglamentación de los

decretos ley étnicos. Asimismo avanzar con la expedición de resoluciones internas de la UARIV, de procesos ya iniciados como la resolución de retornos, reubicación e integración local; así como la resolución de reparación colectiva.

- Cumplir el Capítulo Étnico y con los acuerdos con las mesas de participación en sus niveles departamental, distrital y nacional.
- Avanzar en el seguimiento de las acciones para garantizar las soluciones estructurales del pueblo Emberá en el territorio nacional. Se tienen a la fecha 89 Sujetos de Reparación Colectiva priorizados, así como 20 planes de retornos y reubicaciones.
- Avanzar en el plan de corto, mediano y largo plazo para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI), declarado por la Corte Constitucional a través de la sentencia T-025.